



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

RESOLUCION N° № 1 4 1 4 DE 19 NOV. 2014

"Por la cual se aclara la Resolución No. 1408 de 2014"

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En ejercicio de las facultades delegadas por el numeral 1º, del artículo 1º, de la Resolución No. 0232 de 2012 expedida por el Rector de la Universidad y,

CONSIDERANDO

Que el 18 de noviembre fue publicada Resolución No. 1408 de 2014, la cual dio apertura a la Invitación Pública No. 21 de 2014.

Que en la parte resolutive de la Resolución se ordena la apertura de la Invitación Pública No. 24 de 2014, siendo lo correcto la apertura de la Invitación Pública No. 21 de 2014.

Que por lo anterior, se hace necesario aclarar la Resolución No. 1408 del 18 de noviembre de 2014.

Por lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO-. Aclarar la Resolución No. 1408 del 18 de noviembre de 2014, la cual dio apertura a la Invitación Pública No. 21 de 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO-. Ordenar la publicación de este acto en la página Web de la Universidad.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los **19 NOV. 2014**

LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER
Vicerrector Administrativo y Financiero
Universidad Pedagógica Nacional

Proyectó: Ricardo Casas Iregui – Abogado Grupo de Contratación
Revisó y Vo. Bo: Denice Yamile Mora Hoyos – Coordinadora Grupo de Contratación